

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2024/212

Administración e Innovación
"UNIFORMES PARA MEDICOS Y ENFERMEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día viernes 19 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPL 2024/212** denominado "**UNIFORMES PARA MEDICOS Y ENFERMEROS**" solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González de los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Estefany Chávez Alvarado, María Luisa Romero Muñiz y Mario Alberto Torres Loera en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 16 de abril del 2024. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

1. Nombre del participante: Distribuidora De Alta Moda Del Pacifico S.A. DE C.V.
2. Nombre del representante legal: Reyna Eloiza De Dios Brambila
3. Número de Licitación Pública: LPL 2024/212 "Uniformes para Médicos y Enfermeros" con Concurrencia del Comité

Bajo Protesta de Decir Verdad declaro que es mi interés participar del proceso de Licitación Pública expresado en el Punto 3. Del presente Anexo.

Pregunta 1	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
32 Y 33	LOGOTIPOS BORDADOS	LOS LOGOTIPOS BORDADOS LOS PRESENTARA EL PROVEEDOR GANADOR Y SI U RESPUESTA ES NEGATIVA SOLICITAMOS NOS PODAN AUTORIZAR EL PODER PRESENTAR LOS LOGOTIPOS EN UN PEDAZO DE TELA POR SEPARADO ?

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2024/212

Administración e Innovación
"UNIFORMES PARA MEDICOS Y ENFERMEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones

		R: LOS LOGOTIPO SE PRESENTAN EL DÍA DE LA APERTURA, POR LO CUAL DEBE APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE FECHA DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE MUESTRA FISICA.
Pregunta 2		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
18 A LA 26	ESPECIFICACIONES	<p>PODREMOS PRESENTAR MUESTRAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS O TIENEN UNA FICHA TECNICA MAS AMPLIA DONDE SE DETALLEN</p> <p>R: LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1,</p>

María Luisa Romero

NOTA ACLARATORIA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Por lo que respecta el bordado para chaleco y saco de enfermera y enfermero, no debe de llevar logotipo bordado, únicamente la filipina. (PARTIDA 5 y 6)

Se solicita cambiar el logotipo de la cruz verde por el de servicios médicos construcción de la comunidad.

En la chamarra para paramédicos, el nombre debe de ir plasmado en la parte de posterior de la chamarra, en letras grandes y visibles (22 cm) así mismo el logotipo de "la ciudad que quiero" se reduzca de 18cm a 15 cm.

En manga izquierda de chamarra agregar logotipo de la estrella de la vida con una medida de 8cm

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2024/212



Administración
e Innovación

"UNIFORMES PARA MEDICOS Y ENFERMEROS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones
Administración e Innovación

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día viernes 19 de abril de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González de los Santos en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de la Contraloría Ciudadana.	
Estefany Chávez Alvarado en representación de Servicios Médicos Municipales.	
María Luisa Romero Muñiz en representación de Servicios Médicos Municipales	
Mario Alberto Torres Loera en representación de Servicios Médicos Municipales	

